

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_BENJAMIN_PALENCIA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2830 , Fecha de entrada: 19/01/2023 13:39 :00
OTROS DATOS Código para validación: MSSAN-AS0CT-RM6ML Fecha de emisión: 20 de Enero de 2023 a las 10:06:34 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2947521, MSSAN-AS0CT-RM6ML, 11E6BD043C5E6E82A41CB5E4B8A9E9DEBFAED4EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es/Firmado por: 1, C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ CID.2.5.4.97-VATES/08436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1423338/2072021033051 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/01/2023 13:39:02.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN EN LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y A TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO A MEDIAR ENTRE EL FONDO BUTTRE BLACKSTONE-FIDERE Y LOS VECINOS Y VECINAS AFECTADAS DE LA CALLE BENJAMÍN PALENCIA, ANTE LAS CLAÚSULAS ABUSIVAS Y LA SUBIDA DE PRECIOS DESORBITADOS SOBRE LAS VIVIENDAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz están siendo víctimas de la especulación inmobiliaria de viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid. Los inquilinos de las viviendas que FIDERE gestiona en la Calle Benjamín Palencia, N^o2 llevan meses sufriendo abuso inmobiliario debido a las resoluciones de sus contratos de alquiler y a las propuestas de subidas abusivas de aproximadamente el 60% de la renta que, en la práctica, **se traducen en una expulsión de sus hogares, de su barrio y de su municipio, en el que llevan más de 7 años y muchos toda su vida.**

Todo esto ocurre por voluntad de BLACKSTONE, que opera bajo su filial FIDERE en nuestra ciudad. **Esta situación no es nueva y de hecho, en 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ya aprobó una declaración institucional de apoyo a los vecinos afectados por las promociones de distintos fondos de inversión inmobiliaria, entre ellos FIDERE, y que además fue clave para llegar a la negociación colectiva de un grupo vecinal de la Calle Juan Gris, junto con el Sindicato de Inquilinas de Madrid.**

En este caso, **las viviendas fueron construidas en suelo público**, concretamente en la Parcela M-20.2 "Sector Soto del Henares" (cédula de calificación 10-CV-00203.5/2005). Le fue otorgada la calificación definitiva de Vivienda con Protección Pública en 2010, al promotor y arrendador de entonces Vivienda

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemosa@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_BENJAMIN_PALENCIA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2830 , Fecha de entrada: 19/01/2023 13:39 :00
OTROS DATOS Código para validación: MSSAN-AS0CT-RM6ML Fecha de emisión: 20 de Enero de 2023 a las 10:06:34 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2947521, MSSAN-AS0CT-RM6ML, 11E6BD043C5E6E3A41CB5E4B8A90F0E8FAED4EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es/Firmado por: 1, C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ CID,2.5.4.97-VATES-U89436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1423338/12072021083051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/01/2023 13:39:02.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Joven Interbigeco, S.L. El plazo de vinculación al régimen de protección de viviendas fue de 7 años, de acuerdo con el Reglamento de Vivienda con Protección Pública aprobado por Decreto 1172005, de 27 de enero. **Posteriormente la empresa formalizó una prórroga de 4 años de contrato a los inquilinos, con las mismas condiciones, pero antes de que finalizara esa prórroga esta misma empresa vendió las 70 viviendas en conjunto a la empresa FIDERE en el año 2019, saltándose el derecho de tanteo de los inquilinos.**

Tras múltiples intentos frustrados de negociación con FIDERE para el mantenimiento de las condiciones pactadas en nuestros contratos originales respetando así la máxima de asequibilidad con nuestros ingresos y evitando así **la expulsión de familias de sus hogares**, y tras haber constatado una actuación poco profesional por parte del arrendador, el cual nos amenaza sistemáticamente con demandas judiciales (la mayoría de las cuales ya están en trámite) y desahucios, rechaza el pago de las rentas con la única intención de provocar impagos que agilicen dichos procedimientos judiciales.

FIDERE mantiene un afán meramente especulativo, prefiere vulnerar nuestros derechos más elementales, como es el derecho a una vivienda digna, con el único argumento de "aumentar su rentabilidad económica".

Estas viviendas están sufriendo aumentos desorbitados en el alquiler, imposibles de asumir por los vecinos, que suponen alrededor del 60% de la renta, sumándole cláusulas abusivas como la obligación del pago del IBI, la comunidad, contratación de seguros del hogar, obligación de abandonar la vivienda a los 7 años sin posibilidad de renovar, etc.

Ante las prácticas abusivas de FIDERE, los vecinos hemos decidido organizarnos con el apoyo del Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid para intentar llegar a un acuerdo colectivo con el arrendador, para conseguir precios justos en los alquileres, sin subidas ni cláusulas abusivas y así poder permanecer en el barrio donde llevamos años viviendo, donde **nuestros hijos han crecido y donde tenemos nuestro sentimiento de pertenencia**. Pero FIDERE se niega a sentarse con los vecinos para llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes.

Como en otros casos de vecinos y vecinas afectadas por las actuaciones de otras SOCIMIS y fondos de inversión, asistimos una vez más a la vulneración del derecho a una vivienda digna en nuestro municipio, con prácticas idénticas a las empleadas con otros vecinos afectados en Torrejón de Ardoz, así como en

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_BENJAMIN_PALENCIA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2830 , Fecha de entrada: 19/01/2023 13:39 :00
OTROS DATOS Código para validación: MSSAN-AS0CT-RM6ML Fecha de emisión: 20 de Enero de 2023 a las 10:06:34 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2947521, MSSAN-AS0CT-RM6ML, 11E6BD043C5E6B3A41C8BE4B8A9F0E8FAED4EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es/Firmado por: 11 C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ CID.2.5.4.97-VATES-V88436001, CN=52113389E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113389E, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1423338/2023083051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/01/2023 13:39:02.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



otros municipios de la Comunidad de Madrid como Getafe y Alcorcón, cuyos Ayuntamientos aprobaron una moción en este mismo sentido hace pocos meses.

FIDERE es filial de Blackstone, la mayor propietaria de inmuebles en el mundo y se aprovechan de su posición dominante para no dar opción a negociación y así poder subir los precios de las viviendas desvirtuando y traicionando talento el objeto del artículo 47 de la Constitución Española como el cumplimiento de los tratados internacionales como ha resuelto el Dictamen del Comité DESC de la ONU expresando que "el derecho humano a una vivienda adecuada es un derecho fundamental que constituye la base para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales (Observación General nº4) y está vinculado en su integridad a otros derechos humanos, incluyendo los del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

Es obligación de las administraciones públicas proteger el derecho a la vivienda de todas las personas en sus jurisdicciones y tomar las medidas apropiadas para cumplir el derecho a la vivienda con el máximo de sus recursos disponibles:

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal y todos los grupos municipales con representación en el ayuntamiento a que medien entre FIDERE y los vecinos y vecinas afectadas, para evitar estas desorbitadas subidas en los precios de los alquileres y las cláusulas abusivas en los contratos para conseguir una situación que permita a las mismas continuar en las viviendas con un precio razonable y no abusivo, con relación a lo que ya venían pagando en su anterior contrato.

SEGUNDO.- Solicitar a FIDERE que para establecer esta mesa de negociación retire todas las demandas interpuestas a los vecinos por desahucio por "Expiración legal o contractual de plazo" que no han aceptado pagar las subidas abusivas impuestas por FIDERE, sin antes tener la posibilidad de llegar a un acuerdo.

TERCERO.- Organizar, con carácter urgente, una mesa de negociación compuesta por los vecinos y vecinas afectadas, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la Comunidad de Madrid, el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid y FIDERE.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
 Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1-Planta Baja
 28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO _OTROS: MOCION_BENJAMIN_PALENCIA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2830 , Fecha de entrada: 19/01/2023 13:39 :00
OTROS DATOS Código para validación: MSSAN-AS0CT-RM6ML Fecha de emisión: 20 de Enero de 2023 a las 10:06:34 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2947521 MSSAN-AS0CT-RM6ML-11E6BD043C5E6E9A41CB6E4B88A90F0E8FAED4EA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es. Firmado por: 1 C-ES- O-GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ CID.2.5.4.97-VATES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1423338/202308305 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/01/2023 13:39:02.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

CUARTO.- Solicitar una reunión de urgencia con el Defensor del Pueblo.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento a apoyar toda acción reivindicativa que lleven a cabo los vecinos afectados.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, al Viceconsejero de Vivienda y a los vecinos y vecinas afectados por FIDERE.

Torrejón de Ardoz a 19 de enero de 2023.

52113399E OLGA
MARIA JIMENEZ
(R: V88436001)

Firmado digitalmente por
52113399E OLGA MARIA
JIMENEZ (R: V88436001)
Fecha: 2023.01.19
13:33:58 +01'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: grupo@podemostorrejón.info - grupopodemos@ayto-torrejón.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz